



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Secretaría de
**Infraestructura
Distrital**

NUEVO CHAMBACU



INFORME DE SUPERVISIÓN N°18

Contrato de Interventoría No.

CMA-SEGD-001-2024

Contrato de Obra N°

LP-SEGD-001-2024





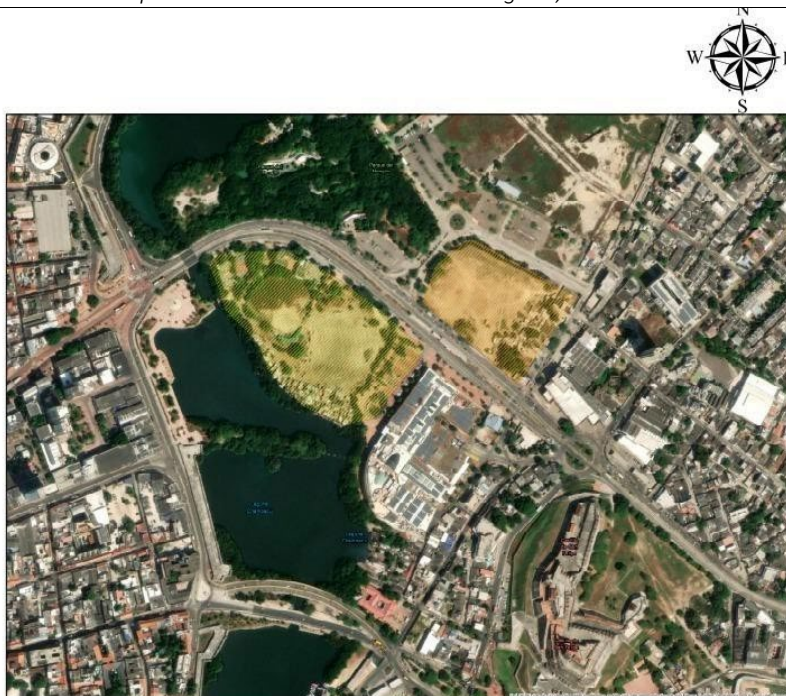
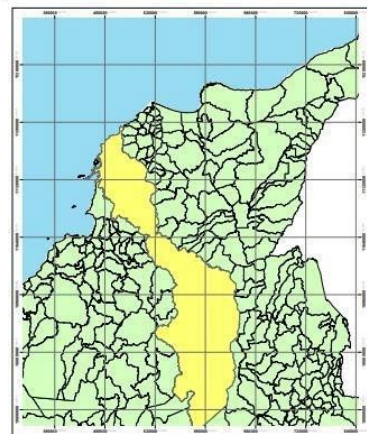
GENERALIDADES

Contrato No:	CMA-SEGD-001-2024
Objeto:	INTERVENTORIA AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.
Fecha de Periodo:	Del 04 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026 Cartagena, D T y C.

1. LOCALIZACIÓN CARTAGENA

Ubicación

El Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se localiza en el barrio Chembacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chembacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la siguiente ilustración. “Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú en Cartagena, Colombia.”



0 0.075 0.15 0.3 0.45 0.6 Kilometers

LEYENDA

LIGAS MENORES
LIGAS MAYORES

Ilustración 1. Localización del proyecto Nuevo Chembacu



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CMA-SEGD-001-2024
CONTRATO DE OBRA No.	LP-SEGD-001-2024
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. NIT. 890.480.184-4
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO INTERVENTORIA:	INTERVENTORIA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA.
OBJETO OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	\$ 2.435.731.286
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	\$ 45.189.616.059,25
SUPERVISOR INTERVENTORIA:	WILMER IRIARTE RESTREPO Secretario de Infraestructura
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DIECISIETE (17) MESES. 04 de febrero 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL (OTRO SI No.1):	QUINCE (15) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS. 31 de diciembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL (OTRO SI No.2):	30 de junio de 2026
ACTA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE DE AVANCE:	80%

ESTADO DE LAS POLIZAS

El contrato N.º LP-SEGD-001-2024 fue legalizado mediante aprobación de las pólizas. Ver los siguientes cuadros:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	
ENTIDAD ASEGURADORA: -	-SEGUROS DEL ESTADO
Número de la Póliza:	11-44-101231716
Tomador	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
Datos del asegurado/beneficiario:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor total asegurado:	\$ 15,816,365,621
Fecha de expedición:	06/09/2024



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	04/09/2024	04/02/2026	\$ 4.518.961.605,93
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/09/2024	04/02/2026	\$ 2.259.480.802,96
Estabilidad y calidad de la obra	04/02/2026	04/02/2031	\$ 9.037.923.211,85

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
Número de la Póliza:	11-40-101066231
Tomador	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
Datos del asegurado/beneficiario:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor total asegurado:	\$ 2.259.480.802,96
Fecha de expedición:	05/08/2024

El contrato N.º CMA-SEGD-001-2024 fue legalizado mediante aprobación de las pólizas. Ver los siguientes cuadros:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL			
ENTIDAD ASEGURADORA: -	-ASEGURADORA SOLIDARIA		
Número de la Póliza:	520-47-994000048298		
Tomador	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH		
Datos del asegurado/beneficiario:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
Valor total asegurado:	\$ 974,292,514.40		
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	04/09/2024	04/09/2024	\$ 365.359.692,90
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/09/2024	04/09/2024	\$ 243.573.128,60
Calidad del servicio	04/09/2024	04/09/2024	\$ 365.359.692,90



AVANCE DE EJECUCIÓN:

1. Estado General del Proyecto

El proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, Distrito de Cartagena” se desarrolla en el marco del Contrato de Obra No. LP-SEGD-001-2024, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el Consorcio Complejo Deportivo 2024, cuyo objeto corresponde a la construcción de un complejo deportivo integral orientado al fortalecimiento de la infraestructura recreativa y deportiva del Distrito.

Para garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra, el Distrito de Cartagena suscribió el Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2024 con el Consorcio Interdeportivo NCH, cuyo objeto corresponde a realizar la interventoría integral al proyecto de construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

El Acta de Inicio de los contratos se suscribió el 04 de septiembre de 2024, estableciendo el inicio formal de las actividades constructivas y de interventoría para el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, durante la ejecución contractual se suscribieron modificaciones al plazo mediante Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2, con el fin de ajustar la fecha de terminación del contrato de obra conforme a las necesidades técnicas del proyecto, quedando establecida como fecha final de ejecución el 30 de junio de 2026.

El proyecto contempla la construcción y adecuación de un complejo deportivo de escala distrital en el sector de Chambacú, orientado a fortalecer los espacios para la práctica deportiva, la recreación y el esparcimiento de la población cartagenera, incluyendo infraestructura para fútbol, sóftbol, skatepark, zonas recreativas, áreas verdes, senderos, camerinos, graderías, urbanismo e iluminación deportiva.

En desarrollo de las funciones de supervisión del contrato de obra, la Secretaría Distrital de Infraestructura realiza el seguimiento periódico a la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y de la interventoría.

Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, de acuerdo con el informe presentado por la interventoría, el proyecto registra un avance físico general del 80 %, con un comportamiento desagregado de 72 % en el componente de Ligas Mayores y 90 % en el componente de Ligas Menores, así como un avance financiero acumulado del 70 %, evidenciando una ejecución consistente con la etapa avanzada de desarrollo de las obras.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú” tiene como propósito la recuperación urbana y social del sector de Chambacú en el Distrito de Cartagena, mediante la construcción de un complejo deportivo y recreativo de escala distrital orientado a fomentar la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el esparcimiento de la comunidad cartagenera.

La ejecución de este proyecto se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos 2024–2027”, particularmente con los programas orientados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del Distrito, promoviendo el incremento de la participación ciudadana en actividades deportivas, predeportivas y recreativas, así como el uso adecuado de los escenarios deportivos existentes.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú contempla la intervención de dos predios principales ubicados en el sector de Chambacú, con un área aproximada de 64.000 m², en los cuales se desarrollan distintos escenarios deportivos, espacios recreativos y obras de urbanismo complementarias que permitirán consolidar un equipamiento urbano de alto impacto para la ciudad.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dentro de las principales obras contempladas en el proyecto se destacan:

- Construcción de cancha de fútbol 11 infantil con iluminación.
- Construcción de cancha de fútbol 9 infantil con iluminación.
- Construcción de cancha de fútbol 11 para mayores con graderías cubiertas e iluminación.
- Recuperación de la cancha de sóftbol con graderías cubiertas e iluminación.
- Construcción de cancha múltiple con cerramiento e iluminación.
- Recuperación del skatepark existente.
- Construcción de parque infantil y zonas recreativas.
- Adecuación de zona para mascotas.
- Construcción de senderos peatonales y pista para trote.
- Construcción de camerinos, baterías sanitarias y áreas de servicios.
- Construcción de enfermería, oficinas administrativas y bodegas.
- Implementación de plataformas elevadas para senderismo y circulación.
- Construcción de zonas de parqueaderos para vehículos, motocicletas y bicicletas.
- Adecuación de zonas verdes y espacios de descanso.
- Construcción de zonas duras de circulación y urbanismo general.
- Implementación de sistema de iluminación exterior con tecnología fotovoltaica.

La ejecución integral de estas obras permitirá dotar al Distrito de Cartagena de un complejo deportivo moderno y funcional, orientado a fortalecer la infraestructura para el deporte y la recreación, promover hábitos de vida saludables y generar un espacio de integración social y aprovechamiento del espacio público para la ciudadanía.

2. Avance Técnico de Obra

2.1 Avance físico general del proyecto

Durante el periodo evaluado, correspondiente al mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento al desarrollo de las actividades constructivas del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”, con base en la información técnica reportada por la Interventoría en su informe mensual de actividades.

De acuerdo con la información suministrada por la Interventoría, el proyecto registra un avance físico general acumulado del 80 %, reflejando un progreso sostenido en los diferentes frentes de obra que conforman el complejo deportivo.

El avance físico del proyecto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Avance físico general del proyecto: 80 %
- Avance físico componente Ligas Mayores: 72 %
- Avance físico componente Ligas Menores: 90 %

Este comportamiento evidencia que el proyecto se encuentra en una fase avanzada de ejecución, con actividades predominantes relacionadas con urbanismo, instalaciones técnicas, montaje de estructuras metálicas, acabados arquitectónicos y adecuación final de los escenarios deportivos.

2.2. Avance de obra – Componente Ligas Mayores

En el componente correspondiente a **Ligas Mayores**, el proyecto presenta un **avance físico del 72 %**, destacándose durante el periodo actividades relacionadas con la consolidación de las estructuras deportivas principales y el desarrollo de áreas complementarias del complejo.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Entre las actividades más relevantes ejecutadas se encuentran:

- Finalización de las **estructuras de graderías de las canchas de fútbol 11 y sóftbol**.
- Avance en la **instalación de estructuras metálicas para cubiertas de graderías**, incluyendo fabricación y montaje progresivo de cerchas metálicas.
- Desarrollo de los **dugouts derecho e izquierdo**, con ejecución de estructuras, instalaciones hidrosanitarias y avance en instalaciones eléctricas.
- Progreso en la conformación del **terreno de juego de la cancha de sóftbol**, incluyendo excavación, rellenos y cerramientos.
- Construcción y finalización de la **cancha múltiple**, incluyendo losa estructural, cerramientos, demarcación y escalinatas.
- Ejecución de la **losa de parqueaderos**, con avance significativo en fundición de pavimentos, bordillos y andenes.
- Avance en la **estructura del acceso principal**, con actividades de levantamiento de muros, pañetes y consolidación estructural.
- Desarrollo progresivo del **cerramiento perimetral del complejo**, incluyendo cimentaciones, muros de bloque y estructura metálica.
- Continuación de las actividades de **reconstrucción y adecuación del skatepark**.
- Inicio de actividades asociadas a la **conformación del terreno de la cancha de fútbol**, la cual fue ampliada para cumplir con dimensiones reglamentarias.
- Ejecución de actividades de **urbanismo**, incluyendo excavaciones, rellenos, preparación de áreas y siembra inicial de árboles.

Estas actividades evidencian que el componente de Ligas Mayores continúa avanzando hacia etapas de **instalación de cubiertas, urbanismo final y acabados especializados** de los escenarios deportivos.

2.3. Avance de obra – Componente Ligas Menores

El componente correspondiente a **Ligas Menores** presenta un **avance físico acumulado del 90 %**, consolidándose como el sector del proyecto con mayor nivel de ejecución.

Durante el periodo se registraron avances significativos en:

- Finalización estructural del **acceso principal**, con desarrollo de acabados, instalaciones eléctricas e hidráulicas.
- Avance de las **baterías sanitarias y camerinos**, con instalaciones técnicas completadas y actividades finales de acabados.
- Ejecución de los **canales principales y perimetrales de drenaje**, los cuales se encuentran finalizados conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Culminación de las estructuras de las **canchas de fútbol 11 y fútbol 9**, quedando pendientes únicamente actividades asociadas al mobiliario deportivo.
- Continuación de las actividades del **cerramiento perimetral**, con instalación de módulos metálicos y muros de bloque.
- Finalización de la **losa de parqueadero** y de las **graderías de las canchas deportivas**.
- Desarrollo del **urbanismo general**, incluyendo rellenos, adecuación de áreas verdes, siembra de árboles e instalación de losetas.
- Avance en las **redes eléctricas externas**, incluyendo instalación de mástiles de iluminación y reflectores para escenarios deportivos.
- Progreso en la construcción de **juegos infantiles**, con instalación de bordillos, placas estructurales y montaje inicial de elementos recreativos.
- Inicio de fabricación de las **estructuras metálicas para cubiertas de graderías** de las canchas de fútbol.

El alto porcentaje de avance en este componente indica que las actividades restantes se concentran principalmente en acabados finales, instalación de equipamiento, urbanismo y montaje de cubiertas.



Conclusión del avance técnico

Con base en la información reportada por la Interventoría, el proyecto mantiene una tendencia positiva de ejecución, con avances relevantes en los diferentes frentes de obra y un progreso general del 80 %.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de obra, la calidad de las actividades ejecutadas y la adecuada coordinación entre el contratista y la interventoría, con el fin de garantizar la finalización del proyecto dentro del plazo contractual establecido.

3. CALIDAD Y ENSAYOS

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Aseguramiento de Calidad implementado en el proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”, verificando los controles ejecutados por el contratista y validados por la Interventoría sobre los materiales, procesos constructivos y actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

Las verificaciones realizadas durante el periodo estuvieron orientadas principalmente al control de calidad de las actividades correspondientes a terminaciones constructivas, urbanismo, instalación de redes técnicas, estructuras metálicas y adecuaciones finales de los escenarios deportivos, con el propósito de garantizar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños aprobados, normas técnicas aplicables y documentos contractuales del proyecto.

3.1 Ensayos y Controles Ejecutados

De acuerdo con los registros revisados por la Supervisión y la Interventoría, durante el periodo se realizaron diferentes actividades de control de calidad asociadas a los procesos constructivos desarrollados en obra, entre las cuales se destacan:

- Ensayos de densidad y compactación en campo, aplicados en zonas de urbanismo, senderos de circulación, áreas de parqueaderos y zonas de conformación de subrasante.
- Ensayos de resistencia a la compresión del concreto, correspondientes a elementos estructurales ejecutados previamente y a actividades complementarias desarrolladas durante el periodo.
- Verificación dimensional y control de nivelación en superficies de circulación, graderías, losas y áreas de urbanismo.
- Inspección de estructuras metálicas y elementos de cubiertas, verificando alineación, fijación y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños estructurales.
- Pruebas preliminares de funcionamiento de redes eléctricas e hidrosanitarias, verificando continuidad, presión y adecuado funcionamiento de los sistemas instalados.

De acuerdo con la documentación revisada, los resultados de los ensayos ejecutados durante el periodo se encuentran dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto, evidenciándose conformidad con los estándares de calidad exigidos.





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

3.2 Control de Materiales

La Supervisión verificó la trazabilidad documental de los materiales utilizados durante la ejecución de las actividades desarrolladas en obra, evidenciándose la disponibilidad de los respectivos soportes técnicos y certificados de calidad emitidos por los fabricantes.

Entre los documentos revisados se encuentran:

- Certificados de calidad de materiales suministrados para la obra.
- Fichas técnicas de equipos y elementos instalados.
- Registros de ingreso y control de materiales en obra.
- Actas de aprobación y recibo de materiales emitidas por la Interventoría.

Dentro de los materiales revisados durante el periodo se incluyen estructuras metálicas, elementos de cubiertas, luminarias deportivas, accesorios hidrosanitarios, materiales de urbanismo y componentes del mobiliario urbano y deportivo, los cuales cuentan con la correspondiente validación técnica por parte de la interventoría.

3.3 Observaciones del Supervisor

Con base en las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener el control permanente de calidad en las **actividades de acabados finales**, particularmente en enchapes, nivelación de superficies, instalación de mobiliario y terminaciones visibles.
- Garantizar la **protección de las áreas terminadas**, evitando deterioro por tránsito de personal o manejo de materiales durante las actividades restantes del proyecto.
- Consolidar los **protocolos de pruebas de funcionamiento de redes eléctricas, iluminación deportiva y sistemas hidrosanitarios**, los cuales deberán formar parte del expediente técnico de cierre del proyecto.
- Mantener actualizado el **registro documental de los ensayos y controles de calidad ejecutados durante la obra**, asegurando la trazabilidad técnica de los procesos constructivos.

Conclusión del Componente de Calidad

De acuerdo con la información revisada y las verificaciones realizadas en campo, la Supervisión concluye que las actividades de control de calidad implementadas durante el mes de febrero de 2026 se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el proyecto y en la normativa aplicable.

Los ensayos realizados, las inspecciones efectuadas y la revisión de los materiales utilizados evidencian cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, permitiendo continuar con el desarrollo de las actividades finales del proyecto bajo condiciones adecuadas de calidad constructiva.

4. Gestión Ambiental:

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”, verificando el cumplimiento de las acciones de prevención, mitigación y control ambiental ejecutadas por el contratista y supervisadas por la Interventoría.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo se ejecutaron sin generar impactos ambientales significativos, evidenciándose la aplicación de medidas adecuadas de manejo ambiental en los diferentes frentes de obra activos, particularmente en las actividades de urbanismo, instalación de redes técnicas, adecuación de zonas verdes y terminaciones constructivas.

La Supervisión verificó que el contratista continúa implementando los procedimientos establecidos para el manejo ambiental durante la fase avanzada de ejecución del proyecto, manteniendo controles orientados a la correcta disposición de residuos, control de material particulado y protección del entorno intervenido.

4.1 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La Supervisión verificó que el contratista continúa implementando los procedimientos establecidos para la adecuada gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante las actividades constructivas desarrolladas en obra.

Durante el periodo evaluado se evidenció:

- Clasificación y segregación de residuos en los frentes de trabajo.
- Almacenamiento temporal de residuos en áreas previamente definidas y señalizadas dentro del proyecto.
- Recolección periódica de residuos mediante gestores autorizados.
- Transporte y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Estas acciones permiten minimizar los impactos ambientales asociados a la generación de residuos derivados de las actividades constructivas desarrolladas en el proyecto.

4.2 Control de Material Particulado y Emisiones

La Supervisión verificó la implementación de medidas orientadas al control de emisiones de polvo y material particulado, particularmente en las zonas donde se desarrollan actividades de urbanismo, circulación de maquinaria y transporte de materiales.

Entre las medidas implementadas se evidenció:

- Humectación periódica de superficies expuestas.
- Control de velocidad de vehículos y maquinaria dentro del área de obra.
- Cubrimiento de materiales susceptibles de dispersión.
- Limpieza periódica de vías internas de circulación.

Durante el periodo no se registraron quejas formales por parte de la comunidad relacionadas con emisiones de polvo o material particulado.

4.3 Manejo de Aguas y Vertimientos

La Supervisión verificó el adecuado manejo de las aguas lluvias y escorrentías superficiales dentro del área del proyecto, evitando la acumulación de agua en zonas intervenidas o el arrastre de sedimentos hacia áreas externas.

Asimismo, se constató:

- Funcionamiento adecuado de drenajes temporales.
- Control de vertimientos en zonas de obra.
- Correcto manejo de unidades sanitarias temporales utilizados por el personal.

No se evidenciaron afectaciones ambientales derivadas de vertimientos o manejo inadecuado de



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

aguas durante el periodo evaluado.

4.4 Actividades de Paisajismo y Recuperación Ambiental

Durante el mes de febrero de 2026 continuaron las actividades asociadas a la conformación de zonas verdes y recuperación paisajística del proyecto, evidenciándose avances en la adecuación de áreas destinadas a la integración ambiental del complejo deportivo.

Durante el periodo evaluado se registraron actividades relacionadas con:

- Adecuación de áreas destinadas a paisajismo.
- Siembra de especies vegetales ornamentales.
- Conformación de zonas verdes dentro del complejo deportivo.
- Protección de áreas intervenidas para su consolidación ambiental.

Estas actividades forman parte del proceso de integración paisajística y recuperación ambiental del entorno del proyecto, contribuyendo a mejorar las condiciones urbanísticas y ambientales del sector.

4.5 Observaciones del Supervisor

Como resultado de las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener el control permanente sobre la disposición adecuada de residuos de construcción generados durante las actividades finales del proyecto.
- Fortalecer las actividades de limpieza y orden en los frentes de urbanismo y paisajismo próximos a finalizar.
- Consolidar el registro documental de las actividades ambientales ejecutadas, como parte del expediente técnico del proyecto.
- Garantizar la protección de las áreas de paisajismo recientemente intervenidas para evitar deterioro durante las actividades finales de obra.

Conclusión del Componente Ambiental

La Supervisión concluye que la gestión ambiental del proyecto durante el mes de febrero de 2026 se desarrolló de manera adecuada, evidenciándose cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y ausencia de impactos ambientales significativos derivados de la ejecución de las obras.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a este componente durante los periodos restantes de ejecución del proyecto, hasta su culminación y entrega definitiva.

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista de obra, verificando el cumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales conforme a lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, particularmente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, el cual establece las disposiciones para la implementación del sistema de gestión orientado a identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Durante el periodo evaluado, las actividades constructivas desarrolladas en los diferentes frentes del proyecto se ejecutaron bajo condiciones controladas de seguridad, evidenciándose la aplicación de medidas preventivas orientadas a minimizar los riesgos asociados a las labores de obra civil, especialmente en actividades relacionadas con trabajo en alturas, instalación de estructuras metálicas, manipulación de materiales, urbanismo y montaje de equipamiento deportivo.

5.1 Implementación de Medidas de Seguridad

La Supervisión verificó en campo la implementación de medidas preventivas orientadas a garantizar condiciones seguras de trabajo, evidenciándose:

- Uso permanente de **elementos de protección personal (EPP)** por parte del personal operativo.
- Señalización preventiva y delimitación de frentes de trabajo.
- Control de ingreso y registro de personal dentro del área del proyecto.
- Implementación de procedimientos seguros para **trabajos en alturas y manejo de estructuras metálicas**.
- Señalización de rutas de evacuación y zonas de circulación interna.

Estas medidas contribuyen a la reducción de riesgos asociados a las actividades constructivas y al fortalecimiento de la cultura de prevención dentro del proyecto.

5.2 Inspecciones de Seguridad en Obra

Durante el periodo evaluado, se realizaron **inspecciones periódicas de seguridad** por parte del profesional responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Interventoría y la Supervisión.

Estas inspecciones estuvieron orientadas a:

- Identificar condiciones inseguras en los frentes de trabajo.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.
- Emitir recomendaciones preventivas para mitigar riesgos laborales.

Los hallazgos identificados durante las inspecciones fueron **atendidos oportunamente por el contratista**, mediante la implementación de acciones correctivas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad en los frentes de obra.

5.3 Capacitaciones y Sensibilización del Persona

Durante el mes de febrero de 2026 se realizaron actividades de inducción y capacitación en seguridad dirigidas al personal vinculado al proyecto, abordando temas relacionados con:

- Prevención de accidentes laborales.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Procedimientos seguros para trabajo en alturas.
- Manejo seguro de herramientas y equipos.

Estas actividades contribuyen a fortalecer la cultura de seguridad y prevención de riesgos dentro de la obra.





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

5.4 Accidentalidad Laboral

De acuerdo con los reportes revisados por la Supervisión y la Interventoría, durante el periodo evaluado **no se registraron accidentes laborales incapacitantes ni incidentes graves**, manteniéndose un comportamiento adecuado de los indicadores de seguridad del proyecto.

Las actividades constructivas se desarrollaron bajo condiciones controladas, evidenciándose cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

5.5 Observaciones del Supervisor

Como resultado de las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener el control permanente sobre las actividades de trabajo en altura y manipulación de estructuras metálicas, dada su naturaleza de riesgo.
- Reforzar las capacitaciones en seguridad para el personal operativo, especialmente en actividades simultáneas que se desarrollan en los diferentes frentes de obra.
- Consolidar los registros de inspecciones de seguridad y capacitaciones como parte del expediente técnico del proyecto.

Conclusión del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Supervisión concluye que durante el mes de febrero de 2026 el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolló de manera adecuada, evidenciándose cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a este componente con el fin de garantizar condiciones seguras para todo el personal vinculado al proyecto durante las etapas finales de ejecución.

6. GESTIÓN SOCIAL

Durante el mes de **febrero de 2026**, la Supervisión realizó seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas dentro del **Plan de Gestión Social del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”**, verificando la implementación de las acciones desarrolladas por el contratista y la Interventoría orientadas a garantizar una adecuada relación con la comunidad del área de influencia del proyecto.

Las actividades ejecutadas durante el periodo se orientaron principalmente a acompañar el desarrollo de las obras, mantener canales de comunicación con la comunidad y atender oportunamente las inquietudes que pudieran surgir como consecuencia de la ejecución de las actividades constructivas.

6.1 Relacionamiento Comunitario y Comunicación

La Supervisión verificó que el equipo social del proyecto mantuvo **comunicación permanente con los actores comunitarios del área de influencia**, con el propósito de socializar las actividades constructivas que se desarrollan dentro del complejo deportivo y atender inquietudes relacionadas con el desarrollo de las obras.

Durante el periodo evaluado se evidenció:

- Atención oportuna a consultas realizadas por residentes y usuarios del sector.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

- Socialización de actividades constructivas que pudieran generar afectaciones temporales en la movilidad o en la dinámica del sector.
- Acompañamiento comunitario a las actividades desarrolladas en los frentes de obra.

No se registraron situaciones de conflicto social que afectaran el desarrollo normal del proyecto.

6.2 Atención de Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR)

De acuerdo con la información revisada por la Supervisión, durante el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas o reclamos relevantes asociados a la ejecución de las obras del proyecto.

Las inquietudes menores reportadas por algunos usuarios del sector fueron atendidas oportunamente por el equipo social del proyecto en coordinación con la Interventoría, garantizando la adecuada atención a la comunidad.

6.3 Vinculación de Mano de Obra Local

La Supervisión verificó que el contratista continúa priorizando la vinculación de mano de obra local, conforme a los lineamientos establecidos dentro del componente social del proyecto.

La generación de empleo derivada de la ejecución del proyecto continúa contribuyendo a dinamizar la actividad económica del sector, permitiendo la participación de personal residente en la ciudad de Cartagena en las diferentes actividades constructivas desarrolladas en obra.

6.4 Observaciones del Supervisor

Como resultado de las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo las actividades de socialización del proyecto con la comunidad, especialmente en la medida en que se avance hacia la fase final de ejecución de las obras.
- Consolidar el registro documental de las actividades de gestión social desarrolladas durante el proyecto, como parte del expediente técnico de cierre.
- Mantener canales de comunicación activos con los actores comunitarios del entorno del proyecto.

Conclusión del Componente Social

La Supervisión concluye que durante el mes de febrero de 2026 el componente de Gestión Social del proyecto se desarrolló de manera adecuada, evidenciándose una relación estable con la comunidad del área de influencia y la ausencia de situaciones que comprometieran el desarrollo normal de las obras.

La Supervisión continuará realizando seguimiento a este componente hasta la finalización del proyecto y entrega de las obras.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y COMITÉS

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento a la gestión documental y a la realización de los diferentes espacios de coordinación técnica y administrativa del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”, ejecutado bajo el Contrato de Obra LP-SEGD-001-2024 y el Contrato de Interventoría CMA-SEGD-001-2024.

Las actividades de seguimiento se orientaron a verificar la adecuada elaboración, presentación y



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

consolidación de los documentos técnicos y administrativos derivados de la ejecución del proyecto, así como el desarrollo de los espacios de coordinación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

7.1. Informes Técnicos del Proyecto

Durante el periodo evaluado, la Supervisión verificó la presentación del Informe Ejecutivo No. 18 de Interventoría, correspondiente al seguimiento mensual de las actividades desarrolladas en el proyecto durante el mes de febrero de 2026.

Dicho informe contiene la información relacionada con:

- Avance físico de las obras en los componentes de Ligas Mayores y Ligas Menores.
- Estado financiero del proyecto.
- Seguimiento a los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Registro fotográfico del avance de obra.
- Relación de actividades ejecutadas durante el periodo.

La Supervisión revisó y validó la información presentada en dicho informe, utilizándola como insumo técnico para la elaboración del presente Informe de Supervisión No. 18.

7.2 Comités Técnicos de Seguimiento

Durante el mes de febrero de 2026 se realizaron reuniones técnicas y espacios de coordinación entre el contratista, la interventoría y la Supervisión, con el fin de realizar seguimiento al desarrollo de las actividades de obra y a la programación de los diferentes frentes constructivos.

En estos espacios se abordaron temas relacionados con:

- Seguimiento al avance de las actividades constructivas en los componentes de Ligas Mayores y Ligas Menores.
- Coordinación de actividades asociadas a terminaciones, urbanismo e instalación de equipamientos deportivos.
- Revisión de la programación de obra y priorización de actividades críticas.
- Seguimiento a aspectos técnicos y operativos asociados al desarrollo del proyecto.

Estos espacios de coordinación permiten fortalecer el control técnico y administrativo del proyecto, garantizando una adecuada articulación entre los actores responsables de la ejecución y supervisión de las obras.

7.3 Control Documental del Proyecto

La Supervisión verificó que los documentos técnicos y administrativos generados durante la ejecución del proyecto continúan siendo debidamente organizados y consolidados dentro del expediente técnico del contrato.

Entre los documentos revisados se encuentran:

- Informes técnicos mensuales de interventoría.
- Actas de seguimiento y coordinación técnica.
- Registros fotográficos de avance de obra.





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

- Informes asociados a los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportes técnicos relacionados con el avance de las actividades constructivas.

La adecuada gestión documental permite garantizar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y técnicas desarrolladas durante la ejecución del proyecto, así como facilitar los procesos de seguimiento institucional y posterior cierre contractual.

7.4 Observaciones del Supervisor

Como resultado de las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener actualizado el archivo técnico y administrativo del proyecto, consolidando los documentos generados durante la ejecución de las obras.
- Continuar realizando los espacios de coordinación técnica entre el contratista, la interventoría y la Supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento a la fase final de ejecución del proyecto.
- Consolidar la documentación técnica y administrativa como parte del expediente contractual para el proceso de cierre del proyecto.

Conclusión del Componente

La Supervisión concluye que durante el mes de febrero de 2026 la gestión documental y los espacios de coordinación técnica del proyecto se desarrollaron de manera adecuada, evidenciándose cumplimiento en la presentación de los informes requeridos y en el seguimiento institucional a la ejecución de las obras.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a este componente hasta la finalización contractual del proyecto y consolidación del expediente técnico del mismo.

8. Estado Financiero y Presupuestal

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento al comportamiento financiero del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú”, verificando la correspondencia entre la ejecución técnica de las obras y el proceso de certificación y pago de las actividades ejecutadas por el contratista de obra y validadas por la interventoría.

De acuerdo con la información reportada por la interventoría en el informe ejecutivo del periodo y los soportes administrativos revisados por la Supervisión, el proyecto registra un avance financiero del 70 %, el cual mantiene correspondencia con el avance constructivo certificado durante la ejecución del proyecto.

La información financiera fue revisada con base en los registros reportados en el Informe Ejecutivo de Interventoría correspondiente al periodo evaluado, así como en los soportes documentales asociados al proceso de certificación de avance de obra y radicación de facturas por parte del contratista.

8.1 Actas de Pago

Durante el periodo se verificó la radicación y validación de las actas correspondientes al avance ejecutado, las cuales fueron revisadas por la interventoría dentro del proceso administrativo de certificación de obra.





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

A la fecha:

- Los pagos realizados corresponden al avance constructivo certificado por la interventoría.
- Los procesos de certificación y radicación de facturas se han realizado conforme a los procedimientos establecidos contractualmente.
- No se registran glosas abiertas, suspensiones de pago o inconsistencias en los soportes presentados.
- La interventoría ha emitido concepto favorable sobre la documentación y soportes revisados para el trámite de pago.

8.2 Flujos de Caja y Ejecución Presupuestal

La Supervisión verificó que el comportamiento presupuestal del proyecto mantiene una ejecución coherente con el avance físico de las obras, evidenciándose correspondencia entre la ejecución técnica y la certificación financiera del contrato.

Durante el periodo evaluado se evidenció:

- Relación positiva entre el avance físico del proyecto y el avance financiero ejecutado.
- Proyección de mayor concentración presupuestal en el tramo final del proyecto, particularmente en actividades asociadas a terminaciones constructivas, urbanismo, instalación de equipamiento deportivo e instalaciones especializadas.
- No se evidencian desviaciones presupuestales, reclamaciones económicas en trámite ni solicitudes de modificación financiera del contrato.

8.3 Verificación de Soportes Administrativos y Laborales

Previo a la certificación de los pagos correspondientes al periodo evaluado, la Supervisión verificó la radicación de los soportes administrativos exigidos contractualmente por parte del contratista.

Entre los documentos revisados se encuentran:

- Planillas de seguridad social actualizadas del personal vinculado al proyecto.
- Certificación de nómina del personal activo en obra.
- Registros tributarios y soportes asociados a retenciones aplicables.
- Documentación que acredita el cumplimiento de las obligaciones laborales con proveedores y subcontratos activos.

Todos los documentos fueron revisados en conformidad, sin evidenciar inconsistencias o pendientes documentales que afecten el proceso de certificación de pagos.

8.4 Observaciones del Supervisor

Con base en el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener el cronograma financiero actualizado y alineado con el avance operativo del proyecto, especialmente considerando la concentración de actividades de cierre previstas para los próximos periodos.
- El contratista deberá prever el flujo de recursos necesario para la ejecución de actividades finales, tales como instalación de mobiliario deportivo, iluminación especializada y terminaciones arquitectónicas.
- Se reitera la importancia de continuar radicando oportunamente los soportes administrativos y laborales dentro del periodo correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad en los procesos de certificación y desembolso.

Conclusión del Componente Financiero

El comportamiento financiero del proyecto durante el mes de febrero de 2026 se considera adecuado, evidenciándose correspondencia entre las actividades ejecutadas en obra y las



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

certificaciones de avance emitidas por la interventoría.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a los procesos de certificación, facturación y pagos, hasta la finalización contractual del proyecto.

9. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. LP-SEGD-001-2024 y del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2024, verificando el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y laborales asociadas a la ejecución del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú”.

El seguimiento se efectuó mediante la revisión de los informes presentados por la interventoría, visitas técnicas realizadas a los frentes de obra y verificación documental de los soportes administrativos exigidos contractualmente, permitiendo evaluar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto.

9.1 Cumplimiento de Obligaciones Técnicas

La Supervisión verificó que el contratista continúa ejecutando las actividades constructivas conforme a los diseños aprobados, especificaciones técnicas y programación de obra vigente, evidenciándose continuidad en la ejecución de los trabajos correspondientes a los componentes de Ligas Mayores y Ligas Menores.

Durante el periodo evaluado se evidenció el desarrollo de actividades relacionadas con terminaciones constructivas, urbanismo, instalación de redes técnicas, iluminación deportiva, paisajismo y adecuación final de los escenarios deportivos, las cuales han sido verificadas por la interventoría dentro del proceso de control técnico de obra.

La interventoría mantiene el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades constructivas, validando las obras ejecutadas y certificando los avances correspondientes conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

9.2 Cumplimiento de Obligaciones Administrativas

La Supervisión verificó que tanto el contratista como la interventoría continúan cumpliendo con la presentación oportuna de los informes y documentos administrativos requeridos dentro del contrato, los cuales hacen parte del proceso de seguimiento institucional al desarrollo del proyecto.

Entre los documentos revisados se encuentran:

- Informes mensuales de interventoría.
- Registros de avance físico de obra.
- Reportes de gestión ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Documentos administrativos asociados al proceso de certificación de pagos y control contractual.

La documentación revisada se encuentra debidamente soportada y forma parte del expediente técnico y contractual del proyecto, garantizando la trazabilidad administrativa del contrato.





9.3 Cumplimiento de Obligaciones Laborales

Como parte del seguimiento contractual, la Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista y de la interventoría, particularmente en lo relacionado con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto.

En este sentido, se revisaron las planillas de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, correspondientes al personal reportado en obra durante el periodo evaluado.

De la revisión realizada se evidenció que los pagos fueron efectuados de manera oportuna y conforme a la normativa vigente, no encontrándose inconsistencias que afecten el cumplimiento de esta obligación contractual.

9.4 Observaciones del Supervisor

Con base en la revisión técnica y documental realizada durante el periodo evaluado, la Supervisión considera pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Mantener actualizados los registros del personal vinculado al proyecto, así como los soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social.
- Continuar garantizando la trazabilidad documental de los soportes administrativos y laborales asociados a la ejecución del contrato.
- Mantener la entrega oportuna de los informes técnicos y administrativos requeridos dentro del contrato, con el fin de fortalecer el seguimiento institucional al proyecto..

Conclusión del Seguimiento Contractual

Con base en la revisión técnica y documental realizada durante el mes de febrero de 2026, la Supervisión concluye que el contratista de obra y la interventoría continúan cumpliendo con las obligaciones contractuales establecidas, evidenciándose desarrollo adecuado de las actividades técnicas, administrativas y laborales asociadas a la ejecución del proyecto.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la finalización del proyecto y el cierre administrativo del contrato.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Con base en la revisión del Informe Ejecutivo No. 18 presentado por la Interventoría, las visitas de seguimiento realizadas por la Supervisión y la verificación de los soportes técnicos y administrativos correspondientes al periodo evaluado, se concluye que el proyecto “Construcción del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú” continúa desarrollándose de manera satisfactoria y en concordancia con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.

Al cierre del mes de febrero de 2026, el proyecto registra un avance físico general del 80 %, evidenciándose un progreso significativo en la ejecución de las obras. De manera desagregada, la Supervisión verificó que:

- El componente de Ligas Mayores presenta un avance físico del 72 %, concentrando actualmente sus actividades en la instalación de estructuras metálicas, urbanismo, adecuación de escenarios deportivos y desarrollo de acabados finales.
- El componente de Ligas Menores alcanza un avance físico del 90 %, encontrándose en una etapa avanzada de ejecución, con actividades orientadas principalmente a urbanismo final,



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

instalación de equipamientos y terminaciones constructivas.

En cuanto al comportamiento financiero, el proyecto registra un avance financiero del 70 %, evidenciándose correspondencia entre la ejecución física de las obras y el proceso de certificación y pago de las actividades ejecutadas.

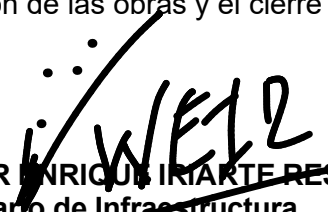
Durante el periodo evaluado se evidenció cumplimiento en los diferentes componentes de gestión del proyecto, incluyendo los aspectos de calidad y ensayos, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión social y control documental, sin presentarse situaciones críticas que afecten la continuidad de las obras o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, la Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones administrativas y laborales por parte del contratista, incluyendo la presentación de informes técnicos, soportes administrativos y planillas de seguridad social del personal vinculado al proyecto.

No obstante, considerando que el proyecto se encuentra en una fase avanzada de ejecución y aproximándose a su etapa final, la Supervisión recomienda mantener el fortalecimiento de los frentes de trabajo, particularmente en las actividades asociadas a urbanismo, instalación de equipamientos deportivos, iluminación especializada, paisajismo y acabados arquitectónicos, con el fin de consolidar oportunamente las actividades restantes y garantizar el cumplimiento del plazo contractual vigente.

En términos generales, la Supervisión considera que el proyecto mantiene un comportamiento técnico y administrativo adecuado, registrando avances significativos en la ejecución de las obras y consolidándose progresivamente como un escenario deportivo de alto impacto para la ciudad de Cartagena.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a la ejecución del contrato hasta la finalización de las obras y el cierre contractual del proyecto.


WILMER ENRIQUE INARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura
Supervisor de Contrato CMA-SEGD-001-2024

Elaboró: Javier E. Alvarez Mendoza
Asesor Externo SID – Ingeniero
Civil